CONTRATO N°42/2023

ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRONICOS.

Entre LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO, domiciliada en Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken, Ciudad Pdte. Franco, República del Paraguay, representada para este acto por Intendente Municipal Ing. Roque Hernán Godoy Jara, con cédula de identidad Nº 1.391.796 y el Secretario General el Abg. Ramón Viveros Guillen con cédula de Identidad Nº 4.180.144, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **BRU MULTISERVICIOS, con RUC 1415158-8**, domiciliada en la Calle del Deporte, Ciudad Presidente Franco, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Marcelo Eladio Garcete López, con Cédula de Identidad N° 1.415.158, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición y mantenimiento de equipos electrónicos ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: Adquisición y mantenimiento de equipos electrónicos.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 435.253.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 29/2023, convocado por la Municipalidad de Pdte. Franco. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 4.428/2023----------

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Secretaría General

Abg. Ramón Viveros
Secretario General

BRU MULTISERVICIOS
de Marcelo Eladio Garcete López
RUC: 1415158-8

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO
Intendencia

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

LOTE Nº 1 "ADQUISICION DE RELOJ BIOETRICO DE ROSTRO"

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Reloj marcador biométrico (Reloj Marcador biométrico de rostro, tarjetas y códigos con pantalla color TFT y teclado incorporado incluye software de administrador y control de asistencia)	Hikvision	China	UNIDAD	2	2.100.000	4.200.000
2	2	Cable UTP para redes (Cable de red aéreo UTP 305 metros)	Furukawa	China	UNIDAD	2	610.000	1.220.000
3	3	Reloj marcador biométrico (Conectores de red RJ45)	Visión Bras	Brasil	UNIDAD	1	90.000	90.000
4	4	Reloj marcador biométrico (Soporte para equipo externo)	Tigre	Brasil	UNIDAD	1	20.000	20.000
5	5	Reloj marcador biométrico (Caño corrugado)	Tigre	Brasil	UNIDAD	1	32.000	32.000
6	6	Canaleta alimentadora (Canaleta 20x10 mm 2 m)	Tigre	Brasil	METROS	20	12.000	240.000
7	7	Reloj marcador biométrico ("Mano de Obra, instalación y configuración y carga de datos")	Bru Multiservicios	Paraguay	UNIDAD	1	3.800.000	3.800.000
TOTAL, IVA INCLUIDO								**9.602.000**

LOTE Nº 2 "REPARACION DE SEMAFORO"

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Mantenimiento y reparación de semáforos (Retiro de Peatonal Cruce Av. Mcal. Estigarribia y Av. Monday) -	Bru Multiservicios	Paraguay	UNIDAD	4	60.000	240.000
2	2	Servicio de tendido y conexión de equipos y cables eléctricos (Conexión de cable tipo taller 4x1 y corrección de cableado Av. Mcal. Estigarribia y Av. Monday, Súper Carretera y Av. Guaraní, y Av. Monday km 4 y Av. Guaraní)	Bru Multiservicios	Paraguay	UNIDAD	3	500.000	1.500.000
3	3	Mantenimiento y reparación de semáforos (Reparación de placas del Contador Regresivo 400x400 mm)	Bru Multiservicios	Paraguay	UNIDAD	4	380.000	1.520.000

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Secretaría General

Abg. Ramón Vivero Cuellar
Secretario General

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Intendencia

BRU MULTISERVICIOS
de Marcelo Eladio Garcete López
RUC: 1415158-8

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

4	4	Mantenimiento y reparación de semáforos (Instalación Contador Regresivo 400x400 Súper Carretera y Av. Guaraní)	Bru Multiservicios	Paraguay	UNIDAD	4	170.000	680.000
5	5	Mantenimiento y reparación de semáforos (Reparación de las Ópticas led 200 mm, Súper Carretera, Av. Monday km 4 y Av. Guaraní)	Bru Multiservicios	Paraguay	UNIDAD	4	220.000	880.000
6	6	Mantenimiento y reparación de semáforos ("Pintura Poste pescante y Poste de 3 metros incluye limpieza de cabezales. Mano de obra ")	Bru Multiservicios	Paraguay	UNIDAD	18	60.000	1.080.000
7	7	Mantenimiento y reparación de semáforos ("Configuración Controlador de tráficos Cruce Súper Carretera y Av. Guaraní ")	Bru Multiservicios	Paraguay	UNIDAD	1	580.000	580.000
8	8	Mantenimiento y reparación de semáforos (Reparación de placa de semáforo)	Bru Multiservicios	Paraguay	UNIDAD	3	400.000	1.200.000
9	9	Servicio de tendido y conexión de equipos y cables eléctricos(Cableado Av. Monday y Av. Guaraní Km4)	Bru Multiservicios	Paraguay	UNIDAD	1	35.000	35.000
10	10	Mantenimiento y reparación de semáforos "Configuración y actualización de hora del controlador de tráficos ")	Bru Multiservicios	Paraguay	UNIDAD	6	310.000	1.860.000
TOTAL, IVA INCLUIDO								**9.575.000**

LOTE Nº 3 "ADQUISICION DE REPUESTO Y ACCESORIOS DE CAMARA"

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Cámara IP (XVR de 32 canales)	Hikvision	China	UNIDAD	1	2.400.000	2.400.000
2	2	Cámara IP (Disco duro de 4tb Barracuda)	Hikvision	China	UNIDAD	2	800.000	1.600.000
3	3	Cámara IP (Fuente de poder 10 Amper exterior)	Hikvision	China	UNIDAD	4	170.000	680.000
4	4	Cámara IP (Video balum)	Hikvision	China	UNIDAD	16	38.000	608.000
5	5	Cámara IP (Conector P4)	Hikvision	China	UNIDAD	16	4.000	64.000
6	6	Cámara IP (Caja de conexiones de cable)	Hikvision	China	CAJA	16	35.000	560.000
7	7	Cámara IP (Cable UTP para Exteriores aéreo- carrete)	Hikvision	China	UNIDAD	3	620.000	1.860.000
8	8	Cámara IP (Mano de obra-	Hikvision	China	UNIDAD	16	150.000	2.400.000

Ing. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

BRU MULTISERVICIOS
de Marcelo Eladio Garcete López
RUC: 1415158-8

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

		Instalación)						
TOTAL, IVA INCLUIDO								**10.172.000**

El monto total del Lote N° 1 "ADQUISICION DE RELOJ BIOETRICO DE ROSTRO", asciende a la suma de: **Gs. 9.602.000 (Guaraníes: Nueve millones seiscientos dos mil, IVA INCLUIDO).**

El monto total del Lote N° 2" REPARACION DE SEMAFORO", asciende a la suma de: **Gs. 9.575.000 (Guaraníes: Nueve millones quinientos setenta y cinco mil, IVA INCLUIDO).**

El monto total del Lote N° 3" ADQUISICION DE REPUESTO Y ACCESORIOS DE CAMARA", asciende a la suma de: **Gs. 10.172.000 (Guaraníes: Diez millones ciento setenta y dos mil, IVA INCLUIDO).**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 29.349.000 (Guaraníes: veintinueve millones trescientos cuarenta y nueve mil, IVA INCLUIDO).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde la firma hasta el cumplimiento de todas las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Departamento de administración y finanzas de la Municipalidad de Pdte. Franco.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Porcentaje, Número y Fechas de Entrega de Anticipos y Amortizaciones.

El porcentaje del anticipo será del 5% del monto total del contrato, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. Se otorgará el anticipo en cumplimiento del Art. 188 de la Ley 7050/23 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023" y el Art. 353 de su Decreto 8759/23, así como el Circular DNCP N° 02/2023. La solicitud debe ser presentada por el oferente a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Secretaria General
Lic. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

BRU MULTISERVICIOS
de Marcelo Eladio Gareca López
RUC: 1415158-8

Lic. Roque Godoy
Intendente Municipal

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021-

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pdte. Franco República del Paraguay a los 27 días del mes de octubre del año 2023.

ABG. RAMON VIVEROS GUILLEN
SECRETARIO GENERAL

ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL

MARCELO ELADIO GARCETE LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
BRU MULTISERVICIOS

BRU MULTISERVICIOS
de Marcelo Eladio Garcete López
RUC: 1415158-8